

RESOLUCION N° 1.524

VISTO :

Que, la Plaza del Barrio C.G.T. Sur de esta ciudad capital de La Rioja, no cuenta con alumbrado público, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el Estado Municipal debe proceder a la iluminación de las plazas de la ciudad.-

Que, el alumbrado público contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dotando de mayor seguridad a la plaza.-

Que, en el presupuesto existe la partida correspondiente para este tipo de obra.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, proceda a ejecutar la obra de iluminación de la Plaza del Barrio C.G.T. Sur de esta ciudad capital de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las tareas realizadas en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Junio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista lealtad a un sentimiento.-

g.d.